

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0199/13	06/10/2012	BORNAY DESSERTS, S.L. (ANTIGUA MARBRONE, S.L.)	ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7 N 18 19 - VALDEMORO - 28340 - MADRID	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0518/13	29/11/2012	ROGELIO OLIVA CABRERA	URB. LAS LOMAS DE SAN BERNAL, 12, 3.ª FASE - ALGECIRAS - 11204 - CÁDIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.701 €
CA-0467/13	22/11/2012	ROBERTO SAURA RASCON	CL GRANJA SAN JAVIER, 5, ATICO - EL PTO SANTA MARÍA - 11500 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0036/13	02/10/2012	EDALFRIO, S.L.	CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 - MÁLAGA - 29004 - MÁLAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
CA-0841/13	10/01/2013	AGRICOLA GANADERA CANILLAS, S.L.	CTRA. ARCOS-ALGAR, KM 9 - ARCOS DE LA FRONTERA - 11630 - CÁDIZ	140.26.2 LOTT 197.26 ROTT	401 €
CA-0899/2013	05/02/2013	SUPER TREBOL, S.L.	AVDA. LOS ALCALDES, S/N - ARCOS DE LA FRONTERA - 11630 - CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, de forma previa a devolverla al órgano competente para resolver, por el instructor se elabora propuesta de resolución.

Conforme al artículo 19 del R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento de la Potestad Sancionadora se le concede un plazo de 15 días a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

Cádiz, 14 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.